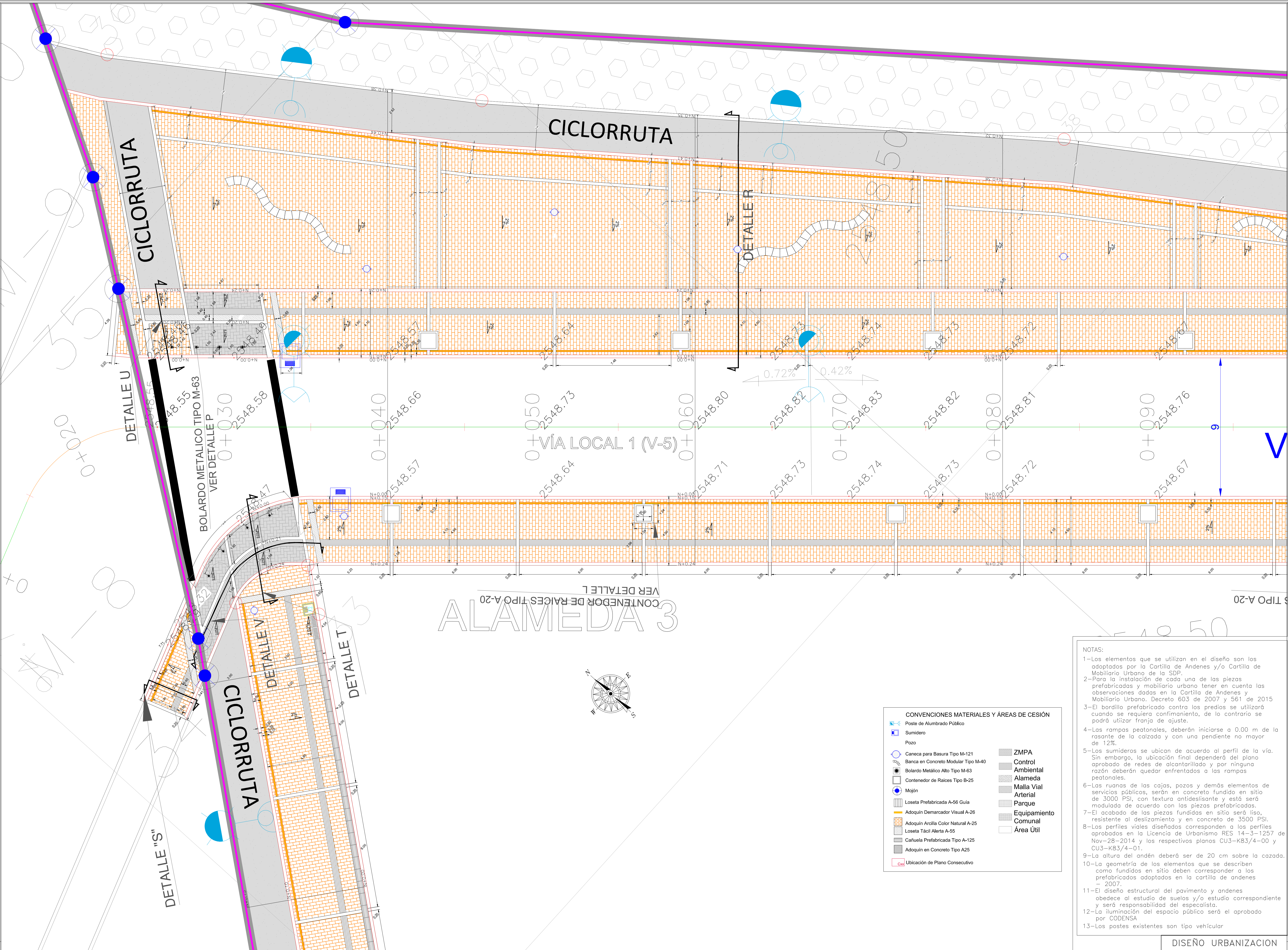




 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Alcaldía Mayor Bogotá D.C.	PROPIETARIO:	CONSULTOR:	DIRECTOR DE CONSULTORIA:	INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA:	COORDINADOR IDU:	M O D I F I C A C I O N E S		FECHA:	URBANIZACION:	CONTIENE:	REFERENCIA:	PLANCHA No. DVUREP 02	
			ING. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ B Mat.:					I Oficina DTAL 2017/3750236901						Marzo 31 de 2017
			DISEÑADOR:					II Oficina DTAL 2017/3750460021						Mayo 31 de 2017
								III Oficina DTAL 2017/3751443481						Diciembre 28 de 2017
			ING "CAMILO" ALFARO "ARIAS" Mat.:25202-097222 CND		ESPECIALISTA INTERVENTORIA:			IV			PROYECTO URBANISTICO ALSACIA RESERVADO LIC. URB. No 16-3-1801 DE 9 DIC 2016 PLANO CU3 K83 4-02	ARCHIVO AUTOCAD: DVUREP.DWG ARCHIVO LAYOUT: DVUREP	CONSECUTIVO: 16	
			TOPOGRAFO:				V							FECHA: FEBRERO 05 DE 2018
			LIZANDRO RODRIGUEZ OTALORA Mat.:25810090397 CND				VI							
							VII							
								VIII						

- NOTAS:
- 1-Los elementos que se utilizan en el diseño son los adoptados por la Cartilla de Andenes y/o Cartilla de Mobiliario Urbano de la SDP.
 - 2-Para la instalación de cada una de las piezas prefabricadas y mobiliario urbano tener en cuenta las observaciones dadas en la Cartilla de Andenes y Mobiliario Urbano. Decreto 603 de 2007 y 561 de 2015
 - 3-El bordillo prefabricado contra los predios se utilizará cuando se requiera confinamiento, de lo contrario se podrá utilizar franja de ajuste.
 - 4-Las rampas peatonales, deberán iniciarse a 0.00 m de la rasante de la calzada y con una pendiente no mayor de 12%.
 - 5-Los sumideros se ubican de acuerdo al perfil de la vía. Sin embargo, la ubicación final dependerá del plano aprobado de redes de alcantarillado y por ninguna razón deberán quedar enfrentados a las rampas peatonales.
 - 6-Los runos de los cajas, pozos y demás elementos de servicios públicos, serán en concreto fundido en sitio de 3000 PSI, con textura antideslizante y está será modulada de acuerdo con las piezas prefabricadas.
 - 7-El acabado de las piezas fundidas en sitio será liso, resistente al deslizamiento y en concreto de 3500 PSI.
 - 8-Los perfiles viales diseñados corresponden a los perfiles aprobados en la Licencia de Urbanismo RES 14-3-1257 de Nov-28-2014 y los respectivos planos CU3-K83/4-00 y CU3-K83/4-01.
 - 9-La altura del andén deberá ser de 20 cm sobre la cazada.
 - 10-La geometría de los elementos que se describen como fundidos in situ deben corresponder a los prefabricados adoptados en la cartilla de andenes 2007.
 - 11-El diseño estructural del pavimento y andenes obedece al estudio de suelos y/o estudio correspondiente y será responsabilidad del especialista.
 - 12-La iluminación del espacio público será el aprobado por CODENSA
 - 13-Los postes existentes son tipo vehicular

CONVENCIONES MATERIALES Y ÁREAS DE CESIÓN	
	Poste de Alumbrado Público
	Sumidero
	Pozo
	Caneca para Basura Tipo M-121
	Banca en Concreto Modular Tipo M-40
	Bolardo Metálico Alto Tipo M-63
	Contenedor de Raíces Tipo B-25
	Mojón
	Loseta Prefabricada A-56 Guía
	Adoquín Demarcador Visual A-26
	Adoquín Arcilla Color Natural A-25
	Loseta Táctil Alerta A-55
	Cañuela Prefabricada Tipo A-125
	Adoquín en Concreto Tipo A25
	Ubicación de Plano Consecutivo
	ZMPA
	Control Ambiental
	Alameda
	Malla Vial Arterial
	Parque
	Equipamiento Comunal
	Área Útil